



TLAXCALA
A HISTORIA

DIRECCION DE BIODIVERSIDAD
OFICIO: SMA/DB/581/2024
02 DE JULIO DE 2024
ASUNTO: SOLICITUD DE ATENCION

Por medio del presente, reciba un cordial saludo. Con fundamento en lo establecido por los Artículos 116 y 124 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 18, 57 y 58 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala; 6, 8 y 9 fracción VII de la Ley de Protección al Ambiente y el Desarrollo Sostenible del Estado de Tlaxcala, me permito consultar a usted lo siguiente:

Derivado a una solicitud de seguimiento ingresada el pasado 1 de julio del año en curso en nuestra Dirección de Biodiversidad por parte del Jardín de Niños "Mariano Matamoros que se encuentra en la localidad de Toluca de Guadalupe, Municipio de Terrenate, Tlax, solicitando el descope de 4 árboles de la especie Ciprés.

Me permito informarle, que se ha realizado el recorrido de dictaminación y para lo correspondiente al derribo se identificó 4 árboles de la especie Ciprés común (*Cupressus sempervirens*); **DETERMINANDO** que los individuos se encuentran sobre una jardinera de la entrada, afectando la infraestructura de la misma y las raíces se están saliendo del concreto, por lo que está representando una amenaza a la integridad física de las personas, docentes y niños que asisten diariamente a sus clases.

Por consecuente, solicito de su amable apoyo para girar sus apreciables atenciones al área correspondiente, derivado de que con fundamento al Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Ecología y de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala en Materia de Manejo de los Recursos Vegetales, es de carácter municipal el permiso, citando textualmente lo siguiente.

ARTICULO 4.- Se autorizará el derribo o poda de árboles y/o arbustos mediante solicitud dirigida a la Comisión de cada municipio cuando se presenten las siguientes situaciones: I.- Se afecte la infraestructura urbana de guarniciones o banquetas; casas habitación; conductos de agua o drenaje; líneas eléctricas o telefónicas y/o cuando amenacen la integridad física de las personas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. ARMANDO ROSAS LOPEZ
DIRECTOR DE BIODIVERSIDAD DE LA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

C.C.P. ARCHIVO

VALIDO. Diana Molina de la Cruz- Jefa de Departamento de Recursos Naturales
ELABORO: Ricardo Pérez Guerrero. Jefe de Sección de Biodiversidad de Ecosistemas